

M^a. José
Para conocimiento del Pleno
01/FEB/2016

Secretaría General

Yolanda Raquel González

MEMORANDO No. CPCCS-SGQ-137-2016

PARA: Yolanda Raquel González
Presidenta

DE: María José Sánchez
Secretaria General

ASUNTO: Impugnaciones

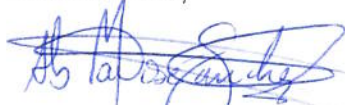
FECHA: 01/02/2016

Estimada señora Presidenta:

Dentro del proceso para designación de Superintendente de Bancos y Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, cumpla con informar a usted, que tanto en la Secretaría General del edificio matriz de este Consejo, así como también a nivel nacional en cada una de las delegaciones provinciales y, oficinas consulares en el exterior, como se puede constatar en el documento adjunto, **no** se han receptado impugnaciones ciudadanas a las ternas enviadas por el Ejecutivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



María José Sánchez
Secretaria General

Adjunto: Lo indicado

01 FEB 2016
13:26



Oficio Nro. MREMH-DGSC-2016-0183-O

Azogues, 01 de febrero de 2016

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE IMPUGNACIÓN CIUDADANA

Señora
Estefania Teran Valdez
Coordinadora Nacional de Relaciones Internacionales
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio N°.322-CPCCS-2016, tengo a bien informar que mediante Circular Nro. MREMH-DGSC-2016-0011-C, de 26 enero de 2016, se procedió a remitir el requerimiento de difusión a la convocatoria de la fase de impugnación ciudadana, dentro de los procesos de Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencias de Bancos y de Compañías, Valores y Seguros.

Las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior, han notificado que fue realizada la difusión por diversos medios de comunicación a la comunidad ecuatoriana, sin obtención de impugnación alguna.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Saúl Andrés Pacurucu Pacurucu
DIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS CONSULARES, ENCARGADO

Copia:

Señora Doctora
Marjorie Anabelle Ortega Romero
Especialista, Dirección de Gestión y Servicios Consulares

maor